



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2005-MSI

San Isidro, 12 de octubre de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Extraordinaria de la fecha, la presentación de la propuesta de Reajuste del Plano de Zonificación, Reglamento de Zonificación e Índice de Usos del Distrito de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, por Ordenanza N° 620-MML se aprueba el Reglamento del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de planes urbanos distritales y actualización de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana;

Que, mediante Ordenanza N° 719-MML, se modifica la Ordenanza N° 620-MML ampliando los plazos otorgados al Instituto Metropolitano de Planificación para la integración de las propuestas distritales de zonificación;

Que, mediante Ordenanza N° 788-MML, se autoriza al Instituto Metropolitano de Planificación para ampliar el plazo para la Consulta Vecinal respecto de la propuesta de zonificación formulada, estableciendo esta entidad como plazo mínimo hasta el 30 de diciembre de 2005;

Que, para tal efecto la Municipalidad de San Isidro convocó a través de sus representantes vecinales y los medios de comunicación local a una serie de talleres en los cuales se recogió las observaciones y recomendaciones de sus vecinos;

Que, en virtud de las observaciones y recomendaciones expuestas, se ha elaborado con la colaboración de distinguidos vecinos del





Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2005-MSI

distrito la reformulación de la propuesta del Plano de Zonificación, Reglamento de Zonificación e Índice de Usos del distrito en consenso con las organizaciones sociales y económicas interesadas en el desarrollo del distrito preservando principalmente la calidad residencial del distrito y su crecimiento de manera sostenible, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Urbano Ambiental del Distrito de San Isidro para el periodo 2000-2010;

De conformidad con el Inciso 5) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR la propuesta de Reajuste del Plano de Zonificación, el Reglamento de Zonificación e Índice de Usos del distrito de San Isidro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano



REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMON JORDAN
Alcalde



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo